

**Informe de los Senadores Académicos a la Facultad de Artes y Ciencias**  
**Primer semestre 2022-2023**  
**Reuniones de agosto a noviembre**

**Asuntos discutidos:**

**I. Admisiones para el año académico 2022-2023**

Este año académico, el RUM admitió 2,349 estudiantes, de los que llegaron 1,923; por lo que la cantidad de admitidos no ha variado significativamente. El 75% de los estudiantes admitidos provienen de escuelas privadas y, en promedio, tienen un IGS de 326.

Por otro lado, hay un incremento en la cantidad de estudiantes que declinan la admisión al RUM; este año fueron 426. A través de la Oficina de Admisiones se les envió un cuestionario a estos estudiantes y el 34 % no lo respondió. Entre los que contestaron, el 38% informó que, al recibir la notificación de la UPR en abril, ya habían aceptado otras ofertas de estudios en los Estados Unidos; el 35% decidió estudiar en instituciones privadas en Puerto Rico; y el 3% indicó que por razones personales no aceptaron nuestra oferta de admisión.

**II. Cambios en los criterios de admisión**

Los cambios en los criterios de admisión permitirían que se tomaran en cuenta otros factores o que se le adjudique un peso diferente a los existentes. Se aclara que No se trata de bajar la calidad de la enseñanza, sino de añadir otros criterios que favorezcan las posibilidades de admisión del estudiante. Los escenarios contemplan adjudicarle un peso distinto al College Board o no tomarlo en consideración, considerar otras destrezas (portafolio).

**III. Estudiantes matriculados: año académico 2022-2023**

En el RUM hay 11,083 estudiantes matriculados (agosto 2022). La reducción es consistente año tras año (agosto 2017 12,290; agosto 2019 11,929; agosto 2021 11,142). También ha mermado la cantidad de estudiantes graduados (857 matriculados). Información más detallada y actualizada la puede encontrar en <https://oiip.uprm.edu/dashboards/>

El número de estudiantes matriculados en más de 12 créditos ha disminuido (86.8%) si se compara con los años anteriores (91% en el 2018). Se enviará una encuesta a los estudiantes para auscultar por qué se están matriculando en menos créditos y poder tomar medidas.

**IV. Plan de reclutamiento y retención de los estudiantes graduados**

La Dra. Ingrid Padilla, Ayudante Especial del Rector en Asuntos de Investigación, informó que ha disminuido la cantidad de estudiantes graduados que solicitan al RUM, por lo que recomienda enfocarse en candidatos con otro perfil. Entre las sugerencias para atender esta situación mencionó:

- Fortalecer la promoción y el reclutamiento (Identificar conferencias para promocionarse, actualizar páginas web, organizar Casas Abiertas para graduados, visitar universidades locales, fomentar el reclutamiento en la diáspora y el extranjero).
- Fortalecer oferta Académica Graduada mediante ofrecimientos en línea, la ampliación de la oferta y del horario de clases, la agilización de las revisiones curriculares y establecer grados duales con admisión temprana.

- Aumentar oportunidades de financiamiento y competitividad para obtener becas de alto prestigio (identificarlas, ofrecer talleres para solicitantes, promover la participación de la facultad en paneles de revisión), establecer fondo para donaciones.

En la discusión se señaló la necesidad de reevaluar las actividades administrativas y mejorar los servicios (ej. pago de ayudantías a tiempo, agilizar visados), integrar otras áreas más allá a los programas STEM, mejorar el apoyo económico (descargas) a los profesores e investigadores.

## **V. Baja en la demografía e impacto en la universidad**

Luego de discutir la carta de la Dra. Ana E. Falcón Emmanuelli, Secretaria Ejecutiva de la Junta Universitaria, sobre la baja en la población de Puerto Rico y el impacto nocivo a la UPR, el SA solicita que la Junta Administrativa y la OPIMI evalúen e informen como esta situación afecta al RUM, tomando en cuenta el insumo de los Departamentos. El SA convocará una reunión extraordinaria para atender este asunto.

La senadora González solicita que se analice la matrícula tomando en cuenta los siguientes puntos:

- Asignación presupuestaria
- Plazas docentes, temporales o parciales
- Cantidad de instituciones privadas
- Nuevos programas
- Costo de matrícula
- % de estudiantes con ayuda para costear matrícula
- Estudiantes de región oeste y del resto del país
- Ofrecimiento de cursos presenciales y ayudados por herramientas a distancia o en línea
- Inflación y efectos de paros y huelgas

El propósito sería determinar si atendemos la cantidad máxima de estudiantes posible o si podemos reclutar más.

También se solicitó que se articule un mecanismo para orientar a los estudiantes de los colegios sobre las posibles carreras y facilitar los procesos de solicitud a programas graduados. El SA aprobó constituir un comité Ad Hoc para analizar el asunto y presentar una propuesta.

## **VI. Cursos**

### **Aprobados**

Se aprobaron los siguientes cursos (algunos con enmiendas):

ESPA 3131 y 3132 – Literacidad Académica, BIOL 6019, BIOL5016, ESCH 6001, 6002, 6011 y 6012, FILO3159, ININ4071 y 4072, ININ 4201, ININ 5025, ININ 5200, ..., (en bloque) EDUC6655, EDUC 6648, SICI 3032

### **Modificados**

Se modificaron los siguientes cursos (prerrequisitos, horas contacto, horas crédito o descripción, entre otros)

SICI 3029, SICI 3018, SICI 3058, SICI3108, SICI 4096, SICI 4097, SICI 4144, SICI4046, SICI4146, SICI 4155, SICI4185, SICI4186, SICI4187, SICI4308

### **Inactivados**

Se inactivaron los siguientes cursos:

TEED 5007, TEED 5008, TEED 5016, EDPE 4059, CMOB 5018, CMOB 8678, CMOB 8690, CMOB 8995, CMOF 6667, CMOG 6618, CMOQ 8616, ECON 4008, GEOL 5009, GEOL 6175, CIPO 4075, CIPO 4125, CIPO 4036, SOCI 5005

### **VII. Cursos graduados en la modalidad de Aprobar/Reprobar**

El SA acogió la recomendación del Consejo Graduado de no recomendar la opción de tomar cursos graduados en la modalidad Aprobado/Reprobado.

Esto se debe a que es necesario conocer el progreso académico de los estudiantes graduados ya que constituye uno de los factores utilizados para evaluar las solicitudes de admisión, segundas admisiones, readmisiones, traslados, extensiones de tiempo, otorgación de ayudantías graduadas, entre otras.

### **VIII. Programación de horario de cuatro (4) días vs cinco (5) días de clase**

El Rector indicó que visitó los portones del Recinto para escuchar las inquietudes del estudiantado durante el paro (lunes 10 de octubre 2022) y que encontró mucha confusión y desconocimiento sobre las implicaciones de implementar el cambio al nuevo horario.

En cuanto al incidente con la estudiante graduada que trascendió en la prensa el Rector indicó que fue una expresión de racismo y xenofobia. Además, reiteró su apoyo a los estudiantes de otros países en el Recinto.

La profesora Mercedes Ferrer, directora de OPIMI, presentó nuevamente un informe sobre el horario de 4 días. En resumen, los cursos se impartirían los lunes y jueves o los martes y viernes, mientras que el miércoles sería un día de actividad reducida ya que 1:30 a 6:00 pm sería el horario universal extendido para actividades extracurriculares. Los laboratorios se programarían de la manera tradicional, excepto los miércoles.

Los estudiantes plantearon que no era conveniente para ellos por varias razones, entre estas que tener un día para actividades causaría más conflictos entre las actividades de las asociaciones, aunque sean más horas y que las clases de los viernes interferirían con sus necesidades de trabajar y viajar para ver sus familias, trabajar o asistir a citas médicas.

Se cuestionó si se tuvieron en cuenta a los estudiantes de diversidad funcional, los cambios y retos que ha traído la pandemia, la evaluación de cuántas horas de clases corridas podría tomar diariamente los estudiantes, los retos de traer recursos para las asociaciones por la noche, como se coordinarían las reuniones de facultad, departamentales y de secciones, el impacto del horario del profesorado, la dislocación con el horario de otros recintos y Universidades privadas, como se afectaría la contratación de la facultad temporera, entre otros.

Finalmente se aprobó la moción para derogar las certificaciones 19-45, 21-67, 21-71, 22-12 y 21-48 sobre el cambio de horario de 4 días, por lo que permanecemos con el esquema actual.

### **IX. Criterios para la evaluación de notas de trabajos y finales de cursos**

Se enmienda la Certificación Número 19-75 del Senado Académico para incluir en el Punto A (Procedimiento para la Reclamación) lo siguiente: “Bajo ninguna circunstancia el estudiante apelante estará sujeto a sanciones disciplinarias ni medidas punitivas en ninguna etapa del proceso, independientemente de cuál sea el resultado de la apelación.”

### **X. Informe de gastos y presupuesto**

El informe de gastos operacionales del Recinto se encuentra en el siguiente enlace:

<https://app.powerbi.com/groups/me/reports/bafccdda-fae-467b-be8c-e578ca92565e/ReportSection17e3efab20010ae8d802?ctid=0dfa5dc0-036f-4615-99e4-94af822f2b84>

El presupuesto asignado para el 2022 es de 124 millones.

A pedidos del SA, el Rector se comprometió a entregar en octubre el informe de gastos del Recinto por el interdicto en el Tribunal contra la FLEURUM.

## **XI. CID**

El Dr. Manuel Jiménez, director del CID, indicó que:

La cantidad de propuestas sometidas ha aumentado; la mayoría solicitaron fondos externos (federales). El 68.1% es la tasa de fondos aprobados y el 13.6% la de propuestas sometidas y aprobadas. Esto implica un aumento en los ingresos por concepto de costos indirectos (Ej. \$1.8 millones en 2016 a \$3.4 millones en 2021-2022) y en el volumen de facturas.

El aumento en el volumen de facturación agrava el problema existente, ya exacerbado por otras circunstancias. (Ej. 205 cuentas estaban delincuentes por falta de facturación, de 409 en total).

Se elaboró un Plan de mitigación de facturación tardía – para este se analizaron los atrasos, la proyección de crecimiento y la distribución de carga o tareas por empleado (contables). Este plan proyectaba un periodo de 6 a 8 meses para reducir el retraso en la facturación. La meta era atender 3.9 proyectos por semana, por contable. Luego de dialogar con el personal se evaluó el plan: en abril el 48.8% de proyectos fueron facturados a tiempo y en agosto: 71.2%.

Otro factor que afecta la facturación es el déficit del personal necesario; solo hay tres contables y faltarían 6. No se ha podido atraer/mantener los recursos.

Cuentas por cobrar - \$9 millones

Ley de incentivos para la investigación (Ley 60; antes Ley 101) – provee una exención del pago de impuestos de la parte del salario devengado por investigación. El investigador somete el proyecto que quiere que se considere para el incentivo al Decanato, luego al CID, lo evalúa un comité, el Rector lo aprueba y pasa eventualmente a Hacienda.

Los casos de investigadores anteriores al 2020 les aplica la Ley 101; pueden reclamar la exención hasta 5 años atrás, enmendando la planilla, pero las reglas cambiaron y ahora solo tienen 1 año para reclamar el incentivo.

- Los 72 casos de 2020 vencieron en diciembre de 2021. (Esto lo notificaron en marzo 2022, por lo que se apeló y está en espera de la aprobación del Gobernador para someter los casos al Fideicomiso de Ciencias y Tecnología. Todos los 102 casos de 2022 fueron procesados y sometidos al fideicomiso.

## **XII. Seguridad y alumbrado del Recinto**

El RUM cuenta con 10 a 15 guardias por turno; 50 guardias total en 24/7 y recientemente se contrataron 2 más. Por otro lado, el alumbrado, en particular después de los huracanes, está en un estado precario.

Para atender la seguridad en el RUM el SA exigió que se atienda la seguridad y el alumbrado en el RUM. Para esto se busca aumentar las rondas de vigilancia el RUM, en particular durante la noche, darle prioridad al alumbrado en la plaza Klumb y el estacionamiento de área blanca, arreglar los teléfonos de emergencia en el Recinto y colocar en lugares visibles los números a llamar en caso de emergencia.

### **XIII. Asuntos varios SA RUM**

- Asuntos referidos al Comité de ley y Reglamento para su análisis y recomendación:
  - El uso del lenguaje inclusivo y el de señas en los asuntos de SA RUM.
  - La posibilidad de que el Reglamento del SA RUM contemple alternativas para que un senador/a participe de las reuniones de manera virtual si tiene alguna condición que le impida atender presencialmente.
- Se aprobó una enmienda al Reglamento General del término Consejería Académica por el de Asesoría Académica.
- Se presentó una rúbrica para la selección del recurso que vaya a dictar los cursos de verano.
- Se le solicitó a la Junta de Gobierno de la UPR que responda la propuesta sometida sobre la compensación a los senadores.
- El Registro Único de Licitadores, establecido por la Administración de Servicios Generales, dificulta el proceso de compras y solicitud de servicios. Esto se debe a la Ley 73 de 2019 que establece una cuota anual para formar parte de dicho registro. La Cámara de Representantes aprobó que se exima a la UPR de esta Ley, pero falta la aprobación del Senado y la firma del Gobernador.
- El Comité de Disciplina informó que se atendieron 13 casos, referidos el pasado año académico, de los cuales 10 violaron el inciso A del punto 6.2 (Deshonestidad académica).
- La representante a la Junta de Retiro informó que al presente hay 8,329 activos y 9,277 pensionados; desde abril de 2020 no se han tenido que vender inversiones.

### **XIV. Asuntos estudiantiles**

- Se cuestionan las estrategias llevadas a cabo por la administración para acabar con el hambre y las necesidades del estudiantado del RUM.
  - El Rector aclaró que existe un comité que evalúa el alza de los precios de la comida de la cafetería. Hay iniciativas filantrópicas en el RUM como Come Colegial que reparte cajas con alimentos surtidos; se aprueba que también se ofrezcan talleres para que el estudiantado pueda aprender a cocinar. Los estudiantes también pueden solicitar otras ayudas a agencias gubernamentales a través del Departamento de Consejería, prestamos de emergencia en el Decanato de Estudiantes y servicios psicológicos en el Centro RUMBO-EX.
- El nuevo contrato con Pepsi Co. incluye instalar máquinas expendedoras con agua, bebidas azucaradas, dulces, galletas, chocolates, etc.
- Modalidad aprobó el Pasar/Fracasar para el primer semestre 2022-2023: el Pasar es para A, B y C y el Reprobar con F; las De se marcarán de manera tradicional. Otras reglas pertinentes para este proceso aparecen en el comunicado de Asuntos Académicos.
- Se refirió al Decanato de Asuntos Académicos que evalúe, en consulta con la División Legal, la moción de implementar una política de entrega electrónica de trabajos, proyectos, asignaciones o cualquier documentación sujeta a calificación, con excepción de exámenes y pruebas cortas.
- En los actos de la graduación 2022 no se entregó el portadiploma por dificultades con el suplidor, por lo que se les enviará un aviso a los estudiantes afectados para entregárselo.